



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 265-2010-P-CSJAM/PJ**

Chachapoyas 29 de diciembre de 2010

**VISTA:** La solicitud de renuncia remitida vía fax el 28 de diciembre de 2010 por señor Raúl Fidel Sánchez Valenzuela; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con el documento de vista, el recurrente renuncia al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Bagua, por motivos personales; petición que resulta atendible a tenor de lo previsto en los artículos 107 inciso 3) de la Ley N° 29277 Ley de la Carrera Judicial.

2.- Que, la aceptación de renuncia, no implica en modo alguno eximirlo de la responsabilidad por cualquier presunta infracción administrativa que hubiera cometido durante el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, por lo que, de llegar a imponérsele medida disciplinaria, será anotada en el registro personal de la Gerencia General del Poder Judicial así como en el Registro de Sanciones de la Oficina de Control de la Magistratura.

3.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos, 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia de don Raúl Fidel Sánchez Valenzuela, al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Bagua; debiendo efectuar la entrega del cargo conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** el despacho, a la señora Lady Mabel Ugaz Montenegro, en su condición de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Muyo, en tanto se designe al profesional abogado que ocupe la plaza vacante.

**ARTICULO TERCERO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a los mencionados, para los fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ESPERANZA TAFUR GUIPOC**  
Presidenta (e)  
Corte Superior de Justicia de Amazonas